



MACROSeguridad

MASEG

La Seguridad es el centro del desarrollo en un mundo global

Quinta Edición | Agosto, 2016



120101110101001
001010101010101
110101011010101
110101010101011
111101010101011
101101010101011
1111100010101111011010
1011010111
10101110101010101
0110101110101
1111010101010101
01101010111111

-SHOW BUSINESS
-NETWORK
-MUSIC
-CINEMA
-BUSINESS/FINANCE
-WORLD NEWS

120101110101001
001010101010101
110101011010101
110101010101011
111101010101011
101101010101011
1111100010101111011010
1011010111
10101110101010101
0110101110101
1111010101010101
01101010111111

120101110101001
001010101010101
110101011010101
110101010101011
111101010101011
101101010101011
1111100010101111011010
1011010111
10101110101010101
0110101110101
1111010101010101
01101010111111

10101101101010110

120101110101001
001010101010101
110101011010101
110101010101011
111101010101011
101101010101011
1111100010101111011010
1011010111
10101110101010101
0110101110101
1111010101010101
01101010111111



-INTERNET
-LIVE CHAT
-MEDIA
-PHOTOS
-VIDEOS
-MUSIC

BIG BROTHER TE OBSERVA

EL ESPIONAJE CIBERNETICO EN LA ERA DIGITAL

LA "OTRA"

SEGURIDAD EN EL CAMINO:
PREVIENIENDO SER ASALTADOS

Eligiendo
el lente
adecuado

EXPLOTACION INFANTIL
POR INTERNET

LAS FUERZAS ARMADAS
DOMINICANAS
Y LA PROTECCION DEL
MEDIO AMBIENTE

EQUIPO EDITORIAL

Director General

Melvin Pérez

Administración y Comercialización

Gregoria Wooter

Asesores de Contenido

Richard Pérez

Félix Quintín Ferreras Méndez

Corrección de Estilo

Oscar Quezada

Flavio Ernesto Peña

Fotografía

Depositphotos

Diagramación y Diseño

Ramón Abreu

Impresión

RA Design

COLABORADORES EN ESTE NUMERO

Quintín Ferreras

Francisca de los Santos

Yuri Duran

José Eusebio

Alfonso de los Santos

Josué Santana

Correo electrónico:

Revistamacroseguridad@gmail.com

 MacroSeguridad

Página web: www.revistamacroseguridad.com

Contacto: 809-350-6555

NOTA RELATIVA A LOS ARTICULOS:

Los artículos son responsabilidad de sus autores, por lo que no expresan necesariamente la opinión de nuestra revista. En tal sentido, la Revista Macro Seguridad MASEG, no se hace responsable de las opiniones expresadas por los colaboradores en sus artículos. Se prohíbe la reproducción total o parcial de esta publicación sin la autorización de la Dirección.

Mensaje del Director

Con el advenimiento de las nuevas tecnologías, las sociedades se han ido transformando y cambiando sus estilos de vida en todo el sentido de la palabra. Estos cambios han tenido un efecto muy positivo, pero como todo en la vida, también negativo.

Sabemos que en esta nueva era, donde todos estamos comunicados y el acceso a la información es cada día más fácil, estamos expuestos a muchos elementos que ponen en riesgo nuestra seguridad, cuando: compartimos información en las redes sociales, utilizamos algún sistema de geolocalización, instalamos aplicaciones en nuestros dispositivos electrónicos y damos acceso a nuestras fotografías, videos y audios. Sin embargo, estando conscientes de esto, seguimos dando el uso inducido (por las grandes industrias de la tecnología) de estas herramientas, pues nos han creado tal dependencia, que el no tenerlas nos saca de los círculos sociales y nos vuelve obsoletos.

Estas tecnologías han servido a los Estados poderosos para monitorear al mundo. Creando una dependencia de las herramientas, y de manera "obligada" a aceptar términos de contratos de uso de información (que nadie lee), que les permiten acceso a informaciones personales de los usuarios, sin importar si son estos menores de edad.

Uno de los temas de esta edición precisamente trata de los abusos a los niños a través del internet, y de cómo redes delincuenciales se dedican a utilizar los medios electrónicos para abusar de ellos. En este mundo globalizado los padres tienen la tremenda tarea de educar a sus hijos respecto al uso correcto de las tecnologías. De igual manera, los Estados tienen el compromiso de perseguir a aquellos que mal utilizan los medios tecnológicos para hacer daños a inocentes.

Ojalá y premie la privacidad de la información de los ciudadanos, y que con un simple "Click" (quizás por error), no se dé acceso a información que en realidad no queremos compartir. Ojalá y esa vigilancia que hacen los Estados a sus ciudadanos y a los de otros Estados cese.

Es posible que lo que deseo, solo se quede en un sueño... y nada más, pero es mi deseo.

Melvin Pérez
Director



Contenido

En Portada



Alrededor de 1950 George Orwell escribió la novela llamada "1984", en la que se describe una sociedad futurista donde los ciudadanos son cuidadosa y sistemáticamente vigilados por un "Big-brother" una especie de policía del pensamiento, que todo lo ve y todo lo sabe sobre los ciudadanos y se encarga de que estos no desarrollen ideas contrarias al sistema y se comporten bien como buenos ciudadanos.

12

Eligiendo
el lente
adecuado

4



10

Asociación Internacional
de Auditores de Sistemas
presenta nueva directiva

15



EXPLOTACION INFANTIL
POR INTERNET

La Explotación y Abuso Infantil es un mal que toca a todos los países del mundo, siendo una preocupación para las organizaciones de protección a la niñez como el United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF), que lo ha considerado como "una forma contemporánea de esclavitud"



La actividad del transporte de carga por vía marítima, es una de las más importantes y trascendentales del comercio a nivel mundial, la cantidad de buques involucrados en el comercio de la carga y el incremento de la demanda de construcción de los mismos producida como consecuencia de la ampliación del canal de Panamá, aumenta los riesgos de accidentes marítimos, entre ellos el abordaje"

8

LA GEOPOLITICA
NORCOREANA:
¿DEFENSA O AMENAZA?



5

18



Deberes y responsabilidades
a cumplir por la empresa pública y
privada que procesan información

16

LAS FUERZAS ARMADAS
DOMINICANAS Y LA
PROTECCION DEL
MEDIO AMBIENTE

21



Para publicitarse
contáctenos: Tel. 809-350-6555
Email: revistamacroseguridad@gmail.com
www.revistamacroseguridad.com

Eligiendo el lente adecuado



Melvin Pérez
Magíster en Defensa y Seguridad Nacional
Certificado SSP, Asesor y Consultor de Seguridad

Cuando se está realizando el diseño de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV), uno de los elementos más importantes a definir es el tipo de lente a utilizar. La elección del lente de la cámara de video vigilancia dependerá de varios factores como:

- La distancia de la cámara al objeto o área a vigilar
- El ancho del área
- La altura en la que colocará la cámara
- El tipo de CCD (Charged Couple Device-Dispositivo de Carga Acoplada)
- Otros.

Pero antes de esto, deberá analizar que realmente desea vigilar. Teniendo esto bien definido podrá realizar los cálculos que arrojen la mejor solución para su necesidad. Una opción muy utilizada, consiste en adquirir lentes verifocales que pueden ser ajustados en un rango específico, ejemplo: 2.8mm-12mm.

De esta manera se tiene un rejuego del área a proteger. Normalmente este tipo de lente se utiliza cuando no tenemos bien definido el área a vigilar o simplemente deseamos tener la oportunidad de jugar con el campo de imagen, dependiendo de las circunstancias futuras que se nos presenten.

Sin embargo, la elección de un lente verifocal aumenta el costo de la cámara, por lo que debe ser cauteloso al momento de hacer la elección. En ese mismo sentido otras funciones de las cámaras y los lentes pueden también aumentar su costo, como son: el Infrarrojo, Backlight Compensation – Compensación de Luz (BLC), Wide Dynamic Range – Rango Dinámico Amplio (WDR), Charged Couple Device-Dispositivo de Carga Acoplada (CCD), Auto Iris, Television Lines – Líneas de Televisión (TVL) o High Definition HD, entre otros.

Es recomendable que al momento de realizar un diseño de un sistema de CCTV y elegir la marca y cámaras a utilizar, realice los

cálculos de los lentes de acuerdo al diseño y no dejar en los ojos de los proveedores o suyos esa decisión, pues al final esto impactará en los resultados del proyecto.

Muchos fabricantes tienen sistemas en línea para realizar el cálculo de los lentes, y mejor aún, de manera ilustrativa puede analizar imágenes comparativas del tipo de lente que seleccione con relación a la distancia del objeto a vigilar.

Para el consumo de todos y sin ánimo de recomendar una u otra marca o empresa, les dejo algunos links que les podrán ayudar a realizar el cálculo en línea del lente adecuado para su sistema de CCTV.

- <http://www.axis.com/global/en/tools/lens-calculator>
- https://pro.sony.com/bbsc/video/collections-security_system_design_toolkit/
- <https://www.hanwhasecurity.com/en/Tools/FOV.aspx>

¡Recuerde... La elección del lente adecuado hace la diferencia.!



EXPLOTACION INFANTIL POR INTERNET



Francisca de los Santos

Instructora en Inteligencia DNCD, CESAC, DNI, J-2, G-2, PN, CESEP
Ex Directora de la Escuela de Inteligencia, DNI

Eres de las personas que confían en otros que suelen ser muy agradables a los niños? Pues te diré que a partir de estas informaciones no lo serás más. No siempre deberás confiar en personas que sean agradables con los niños, ya que podrían

abusar de ellos; ya sea tocándolos o maltratándolos, pero sobre todo debes saber que, aunque el internet es una herramienta valiosa, ésta se ha convertido en una de las vías más utilizadas para explotación sexual infantil.

La Explotación y Abuso Infantil es un mal que toca a

todos los países del mundo, siendo una preocupación para las organizaciones de protección a la niñez como el United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF), que lo ha considerado como "una forma contemporánea de esclavitud" y la Organización Mundial de la

Salud (OMS), que, en un artículo publicado en su página web en septiembre 2016, denominado “Maltrato Infantil”, indica que:

- Una cuarta parte de todos los adultos manifiestan haber sufrido maltratos físicos de niños.
- Una de cada 5 mujeres y 1 de cada 13 hombres declaran haber sufrido abusos sexuales en la infancia.
- El maltrato infantil causa alteraciones en la salud mental y física que perduran toda la vida, y sus consecuencias a nivel socio-profesional pueden, en última instancia, ralentizar el desarrollo económico y social de un país.

Gracias al esfuerzo de las autoridades de los diferentes países, en las últimas décadas se han estado formando profesionales en inteligencia, interpretación y análisis, enfocados al área de crímenes y agresión sexual, con el objetivo de identificar y rescatar niños y jóvenes que hayan sido víctimas de abuso sexual; identificar a los agresores y procesarlos. Recuerda, no importa el lugar del mundo donde se ha cometido el delito, debes denunciarlo.

En República Dominicana, la Fiscalía del Distrito Nacional cuenta con el Departamento de Niñez, Adolescencia y Familia,

creada en el año 1990. En su página oficial describe sus funciones como sigue:

“En lo relativo a la niñez y adolescencia trata los casos de abuso físico, psicológico, verbal, negligente, amenaza o cualquier otra vulneración de derechos en contra de esta población, realizados por sus padres, tutores, familiares o particulares; además del traslado y retención ilícita de los mismos”.

“Con respecto a la familia, aborda los conflictos de diferentes naturalezas que se producen entre padres e hijos/as, abuelos/as, hermanos/as, tíos/as y primos/as; que degeneran en agresiones físicas, psicológicas, verbales,

amenazas, o daño a bienes muebles”.

No olvides que estos desaprensivos están en todas partes, quizás más cerca de lo que crees. Te daremos algunas ideas en materia de seguridad para que puedas estar alerta.

Debes:

- Desarrollar un perfil de los agresores. Recuerda que muchos son depredadores online y tus hijos podrían estar comunicándose con ellos sin que te des cuenta. Usan las redes sociales como elemento principal para sus operaciones. Se muestran amigables y se disfrazan de personas de bien.
- Identificar los símbolos que utilizan. Normalmente usan

“La Explotación y Abuso Infantil es un mal que toca a todos los países del mundo, siendo una preocupación para las organizaciones de protección a la niñez como el United Nations International Children’s Emergency Fund (UNICEF), que lo ha considerado como “una forma contemporánea de esclavitud”

caricaturas. La de uso universal es un Oso, cuando ves esta imagen posiblemente hay un pedófilo comunicándose por las redes. Si ves una mariposa en forma de corazones, es porque les atraen las niñas; si ves una mariposa y dentro una pirámide les atraen los niños, y si están ambas imágenes unidas les agradan ambos.

- Estar alerta e identificar si los niños se comunican con personas que les envían este tipo de imágenes u otras donde muestren partes íntimas de otros niños, ya que podría tratarse de un caso de explotación sexual infantil. Ellos ofrecen dulces y regalos a los niños para convencerlos, y en ocasiones alcohol y drogas.



- Evita enviar videos o fotografías de tus hijos donde se expongan imágenes que violen su

privacidad, aun sea a familiares o amigos de confianza; ya que por desconocimiento podrías estar exponiendo a tus propios hijos al compartir imágenes que para ti pueden ser familiares, pero para un depredador o pedófilo no lo son.

- Denunciar ante la unidad especializada sobre estos casos, pero no te quedes sin actuar. Debes hablar con tus hijos para prevenir que sean víctimas y si ya lo son gana su confianza para que te cuenten lo sucedido, esto servirá de mucho para los investigadores.

¡La prevención está en tus manos, tus hijos te necesitan!



Calle 16 No. 2 Local 2B, Urbanización Villa Aura
Santo Domingo Oeste, R. D.
Tel.: 809.379.0407 Cel.: 809.214.1178
E-mail: quintin.abogado@gmail.com



Brindamos los siguientes servicios:

1. Asesoría y Consultas en el ámbito jurídico corporativo
2. Representación ante las autoridades administrativas fiscales, financieras, marítimas, laborales, etc.
3. Representación ante los órganos jurisdiccionales del del Estado, Civiles, Comerciales, Laborales, Penales, etc.
4. Instrumentación y redacción de Defensa y Demandas, Según sea el caso.
5. Evaluación y estudio previo de todo tipo contrato, Civiles Comerciales, Laborales, Marítimos etc.
6. Representación gratuita a los trabajadores y Gente del Mar.
7. Diligencias de conciliación y advenimiento amistoso.



COLISION DE BUQUES”

“EL ABORDAJE”



Quintín Ferreras Méndez
Experto en Seguridad Marítima
Magíster en Defensa y Seguridad Nacional

La actividad del transporte de carga por vía marítima, es una de las más importantes y trascendentales del comercio a nivel mundial, la cantidad de buques involucrados en el comercio de la carga y el incremento de la demanda de construcción de los mismos producida como consecuencia de la ampliación del canal de Panamá, aumenta los riesgos de accidentes marítimos, entre ellos el abordaje”

El Abordaje es considerado uno de los accidentes más comunes en el ámbito marítimo, y aunque los instrumentos jurídicos internacionales y marítimos no nos proporcionan directamente un concepto, de sus estudios y del resultado de sus análisis lo podríamos definir como “la colisión entre dos o más buques”. A tales fines el convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes del 1972 (COLREG/72), en el inciso (a) de su regla número tres (03), le da un carácter y tratamiento especial al concepto del buque, ampliándolo a toda clase de embarcaciones, incluidas las embarcaciones sin desplazamiento,

las naves de vuelos rasantes y los hidroaviones, utilizadas o que puedan ser utilizadas como medios de transporte sobre el agua.

“La importancia del estudio del tema del abordaje radica en la posible afectación económica hacia el Estado, el cual tiene el deber de intervenir para salvaguardar las vidas en peligro (Rescate) y proteger los bienes en riesgos (Salvamento), por el posible daño al medio ambiente marino, por las pérdidas económicas de los armadores y el perjuicio causado al comercio marítimo, y por último, y más importante, por la posible pérdida de vidas humanas”.

Entre los abordajes de mayor importancia y trascendencia de la historia reciente, está el del petrolero “Metrula”, un tanquero, que navegando el 23 del mes de octubre del año 1970, en el canal de la Mancha, para evitar colisionar con otro buque tanquero, llamado Allegro, colisionó con el petrolero “Pacific Glory” hundiéndose rápidamente y aunque fue trasladado a la costa, por el equipo de salvamento, fallecieron 13 tripulantes y dejó una gran marea negra, producto

del combustible vertido accidentalmente sobre las aguas del canal de la Mancha.

Al año siguiente, el 11 de enero del 1971, el petrolero panameño “Texaco Caribbean” colisionó, en el estrecho de Dover, con el petrolero peruano “Paracas”, lo que provocó su hundimiento y el vertido de 650 toneladas de combustible, impactando negativamente en el ecosistema marino y contaminando toda la zona. En el accidente perdieron la vida 8 miembros de la tripulación.

Es por la concurrencia de los accidentes señalados en el párrafo precedente y otros más, que en el año 1972 se decidió regular esta materia aprobándose el “Convenio sobre el Reglamento Internacional para prevenir los abordajes 1972, conocido en español como RIPA/72 y en inglés COLREG/72”. Dicho convenio es elaborado con la finalidad de disminuir los abordajes, por lo tanto, el mismo prescribe medidas respecto a las reglas de rumbo y gobierno del buque, a las señales fónicas y a las luces; dichas reglas varían respecto a la naturaleza y características de los buques.

Los abordajes suelen ocurrir debido a que, sumado a la alta densidad del tráfico marítimo, se encuentra la libertad que tienen los capitanes de los buques, diferente a lo que sucede en el ámbito aéreo, para elegir las derrotas



de navegación que más les convengan conforme a sus intereses. Estos factores motivaron a la comunidad internacional a pensar sobre la necesidad de establecer algún tipo de regulación del tránsito marino en aquellas zonas de mayor densidad del mismo.

Por las razones expuestas precedentemente, la Organización Marítima Internacional (OMI), ha dictado una serie de directrices, las cuales van dirigidas a la organización de los Sistemas de Tráficos Marítimos (STM), para prevenir accidentes marítimos; dichas directrices fueron dictadas a través de la resolución número A.857 (20).

El Sistema de Tráfico Marítimo descansa sobre tres ejes principales, los cuales consisten en:

a) Un servicio de información que debe ser brindado a los buques a su petición y cuyo objetivo es explicarles cualquier detalle sobre el sistema y las condiciones del espacio físico y geográfico requieran dichos buques.

b) El servicio de asistencia a la navegación, prestado a requerimiento del

cualquier buque y cuando conforme al sistema se considere necesario, basado en el mal tiempo y/o averías.

c) El servicio de ordenamiento del tráfico, es el más importante ya que incluye la planificación de los movimientos de los buques y su gestión operacional.

Conforme a la proyección del aumento del tránsito marítimo en el mar Caribe y considerando que la isla de Santo Domingo se encuentra entre dos importantes vías de transporte marítimo, el canal de los Vientos y el canal de la Mona, existe la posibilidad de que la República Dominicana, en un futuro cercano, se vea obligada a establecer rutas de tráfico marítimo, motivadas por la seguridad y fundamentadas “en políticas para prevenir los abordajes”.

REFERENCIA DOCUMENTAL

1. Derecho Internacional, Curso General, Antonio Ramiro Brotons.

2. Diccionario Marítimo Enciclopédico, editora AB impresos, primera edición, 2004.

3. González Díaz, Néstor J. Leyes del Mar. Editora Marina de Guerra. Quinta edición, 2001

4. El Derecho del Mar, Evolución, Contenido y Perspectiva, José Cervera Perry. Primera edición.

5. Derecho Marítimo y del Mar, comisionado para la reforma y modernización de la justicia.

6. Derecho Marítimo, Luis Humeres Magnan, 2da edición, editorial jurídica de Chile 1952.

7. Revista Océano de Tinta y Papel.

8. Revista Sucesos, Historia de la Navegación,

9 www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/abordaje/abordaje.htm/ Consultada en fecha 10 de julio del 2016, a las 14:45 horas

10. <https://marygerencia.com/2011/02/23/estructura-de-la-flota-mundial/> Consultada en fecha 10 de julio del 2016, a las 15:50 horas

11. Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes del 1972 (COLREG/72)

12. Revista Macro Seguridad, 3ra. Edición, diciembre del 2015.

13. Revista Macro seguridad, 4ta. Edición, abril del 2016.

14. Resolución No. A.857 (20), OMI.

LA "OTRA"

SEGURIDAD EN EL CAMINO: PREVINIENDO SER ASALTADOS



Yuri Duran
Máster en Prevención de Riesgos Laborales
Catedrático del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)

Usualmente, cuando a los profesionales de la seguridad y salud en el trabajo les preguntan a qué se dedican, deben aclarar que trabajan en prevención de accidentes, no en vigilancia, como quien pone distancia con los colegas responsables de la seguridad patrimonial en las empresas. Sin embargo, el incremento de la inseguridad en las calles hace que la prevención deba poner su mirada a un peligro que no es nuevo, pero cuyo riesgo ha aumentado: morir en un asalto en las carreteras.

Aunque desde hace unos años vendedores y choferes son atacados en el camino para llevarse el efectivo de sus ventas o las mercancías transportadas, recientemente estos asaltos se han extendido hasta los conductores de automóviles para despojarlos de los mismos, lo que provoca que cualquier profesional de los que deben viajar por el país en sus labores cotidianas pueda ser víctima de estos hechos.

Una de las cosas más difíciles con la que tiene que lidiar toda persona que ha sufrido un asalto son las insinuaciones de sus amigos y allegados quienes le preguntan

por qué no hizo una cosa u otra. En esta área, la seguridad patrimonial tiene una magnífica oportunidad de colaboración con la prevención, pues siempre la prioridad será salir vivo, y las lesiones ocurridas en estos eventos cuentan como accidentes laborales, no de trayecto, por lo que se debe formar en estos temas al personal expuesto.

¿Sobre qué temas debe versar esta formación? Una experiencia familiar me ha hecho reflexionar sobre 5 temas.

1. ¿Qué hacer si te vienen siguiendo? En manejo defensivo

enseñan a mirar los espejos retrovisores cada 5 segundos. Si siente que un vehículo le ha estado acompañando más del tiempo que parece normal, deténgase en un parador, estación de combustible o lugar donde haya mucho público por varios minutos. Si al reanudar su marcha están ahí, es evidente que usted está en peligro.

2. ¿Qué hago si los asaltantes me abordan? Es aquí donde los



consejos de acelerar, chocar a los atacantes u otras motivaciones a la resistencia cobran cuerpo. Sin embargo, el riesgo de salir heridos, o peor aún muertos, es alto. Un caso reciente de un niño de 4 años muerto en San Francisco de Macorís por disparos en asalto a vehículo de sus padres hace que resistirse no sea opción.

3. ¿Qué medios de verificación hay en el camino para detectar el vehículo robado? En el caso del asesinato de Mateo Aquino Febrillet, las cámaras instaladas por el 911 en la zona del hecho jugaron un papel fundamental al grabar toda la persecución de que fue objeto el ex rector de la UASD hasta consumarse el hecho. Lamentablemente, las carreteras no tienen cámaras, excepto en los peajes, lo que hace que grandes zonas del país estén desamparadas de medios de seguimiento.

4. ¿Cómo es que existen zonas identificadas de alto riesgo y no hay vigilancia en ellas? Y tampoco hay

patrullas en el camino. Por largas épocas hay zonas de carreteras del país donde ha habido una alta incidencia de casos sin que se note la existencia de una labor de inteligencia policial para detener los mismos. Ahí toca actuar a las autoridades.

5. ¿Debemos resignarnos a perder nuestra inversión (los vehículos)? Una práctica recomendada es no retirar su vehículo de las manos del vendedor hasta que el mismo no esté asegurado, incluyendo la póliza de robos. Existen otros medios como la colocación de GPS para flotillas, o localizadores que se activan en caso de notificación del robo al proveedor del servicio. El vehículo se puede recuperar, su vida no.

Hay otros medios pasivos y activos, así como comportamientos que nos podrían ayudar a vivir más seguros. Dejamos la pelota en la cancha de los expertos en seguridad patrimonial para que ayuden a vivir más seguros a los que rodamos por los caminos del Señor, sea por trabajo, placer o el deber familiar.



GUARDIANES UNIDOS

- **Servicios de Vigilancia Física Armada**
- **Protección Personal**
- **Background Checks**
- **Levantamiento de Sitio**
- **Análisis de Riesgo en Seguridad Física y Electrónica**

C/Hernán Suarez No. 1, Bloque 7 Sector El Cacique, CP 10118, Santo Domingo, D. N., R. D.
Tels. 829.535.GUSA (4872) Fax. 829.946.6010 / www.guardianesunidos.com

BIG BROTHER TE OBSERVA

EL ESPIONAJE CIBERNETICO EN LA ERA DIGITAL



José Eusebio
Magíster en Seguridad y Defensa
Abogado

Alrededor de 1950 George Orwell escribió la novela llamada "1984", en la que se describe una sociedad futurista donde los ciudadanos son cuidadosa y sistemáticamente vigilados por un "Big-brother" una especie de policía del pensamiento, que todo lo ve y todo lo

sabe sobre los ciudadanos y se encarga de que estos no desarrollen ideas contrarias al sistema y se comporten bien como buenos ciudadanos.

Aunque usted no lo crea ese tiempo ha llegado. Hoy en día vivimos en la era digital y de la información; se vive un mundo

casi paralelo en el cyber espacio, al que prácticamente todos tenemos la necesidad o la obligación de acceder de una u otra forma. Todos los registros, desde el nacimiento, matrimonio, muerte, salud, seguros médicos, información crediticia, criminal, lo que usted compra, lo que vende, lo que consume, sus hábitos de

alimentación, lo que escribe, lo que piensa, lo que le gusta, lo que ve, lo que lee, lo que busca, etc. está en bases de datos digitales, sí, todo queda registrado, aunque lo borre. Por demás está decir el auge de las redes sociales, y los teléfonos inteligentes llenos de aplicaciones digitales para todos los fines, mensajería, GPS, mapas, que localizan cualquier lugar, para comprar cualquier artículo, pintar, fotografiar, buscar datos, vuelos, medir las calorías, todo. Si usted creía que esto era gratis o a un costo ínfimo se equivoca, el precio es su información personal, que tiene un alto precio para los analistas de inteligencia y las empresas comerciales.

A partir de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y quizá desde antes, inició un programa de análisis masivo de METADATOS, que consiste en almacenar y analizar toda la información digital posible, incluidos correos electrónicos, llamadas, mensajes de texto de todo tipo, videos, fotos, ubicación y localizaciones, aplicaciones, identificación facial, digital, registro de voz, en síntesis, todo, absolutamente todo lo que circula por el espectro digital. De esta forma se puede obtener información de cualquier persona, en cualquier parte del mundo, de forma preventiva. Los organismos

Aunque usted no lo crea ese tiempo ha llegado. Hoy en día vivimos en la era digital y de la información; se vive un mundo casi paralelo en el cyber espacio, al que prácticamente todos tenemos la necesidad o la obligación de acceder de una u otra forma.

de inteligencia lo justifican basados en la seguridad y la necesidad de prevenir acciones criminales y terroristas.

Lo anterior se sabe hoy en día públicamente a raíz del escándalo de mayo de 2013 en el que Edward Joseph Snowden, ex empleado de la CIA y de la NSA (Agencia de Seguridad Nacional), se hizo conocido a nivel internacional tras una serie de revelaciones sobre el espionaje de la NSA. Por esas filtraciones sobre la vigilancia de Washington contra su propio pueblo fue tachado de 'traidor' en EE.UU. Snowden reveló a recono-

cidos periódicos mundiales como The Guardian, Washington Post, New York Times, O Globo, entre otros, como el mundo entero estaba siendo objeto de espionaje cibernético, incluidos jefes de Estado y organismos internacionales, muchos de los cuales protestaron por el hecho. En resumen, salió a relucir, que supuestamente y según estas publicaciones, Facebook, Google, Skype, Yahoo y todas las redes afiliadas han sido infiltradas por los organismos de inteligencia como la NSA y tienen acceso a sus informaciones sobre los usuarios. Que la NSA puede espiar cualquier teléfono móvil en el mundo, y cualquier computadora aún sin estar conectada a internet e incluso en modo apagado.

Note que cuando usted instala cualquier programa o aplicación ésta le solicita acceso a la información de sus datos, fotos, cámara y micrófono, esto significa que cualquiera de estos dispositivos podría ser usado o activado aún sin usted saberlo y estar grabando y escuchando cuanto usted hace. Por eso pueden saber sus rutas, lugares que frecuenta, su casa, su trabajo, sus horarios, su lista de contactos, amigos, donde se encuentra en cualquier hora y lugar. Según las filtraciones, la NSA recopila más de 200 millones de mensajes diarios, mi-

llones de fotos, y aplica programas de reconocimiento facial y de voz. Esto facilita que si cualquier persona es captada por cualquier cámara en el mundo pueda ser detectado de inmediato, o identificada su voz en cualquier teléfono y hoy día todas las ciudades y carreteras importantes están dotadas de cámaras con esta capacidad.

Los analistas de inteligencia pueden saber más de usted que usted mismo. Pueden saber lo que piensa, lo que le gusta, qué películas ve, qué libros lee, qué compra, cuáles productos consume (esto lo saben por su tarjeta de crédito y débito, y las tarjetas

de clientes de los súper mercados y locales comerciales que registran sus compras), dónde y con qué frecuencia, a qué lugares va, con quién habla, qué habla, qué dice en las redes, etc. Con esa información crean un perfil de la persona, y con ayuda de expertos determinan su personalidad, y actividades con más precisión que usted mismo.

Es poco lo que se puede hacer para evitarlo, pues las compañías dedicadas a la encriptación de información, las compañías de tecnología y anti virus, ya están infiltradas por los organismos de inteligencia. Es un recurso demasia-

do poderoso para la economía, la política, la seguridad y la guerra, como para dejarlo pasar por alto. ¿Qué se puede hacer? Manéjese positivamente, pórtese bien, porque "Big-Brother" lo está observando.



PLOMERIA SABEDRIZ Plomsa,SRL



ESPECIALIDAD EN:

- LIMPIEZA DE CISTERNA
- POZO SEPTICO
- TRAMPAS DE GRASA
- COLECTORES
- LINEAS DE DESAGUES
- ARRASTRE POR SUCCION



plomsasrl@outlook.es



@plomsasrl



plomsa,srl.

809-561-0081

Asociación Internacional de Auditores de Sistemas presenta nueva directiva

El capítulo de Santo Domingo de la Information Systems Audit and Control Association (ISACA), la cual agrupa a Auditores de Sistemas, Consultores de Seguridad de la Información, Gobierno y Riesgos Tecnológicos, realizó su asamblea ordinaria del año 2016, en la cual presentó la nueva junta directiva que regirá dicha Asociación para el período 2016-2018.

Objetivos de la Asociación

La Asociación tiene como objetivo principal colaborar con el desarrollo de las tecnologías de la información a través de las capacitaciones, desarrollo de estándares, certificaciones, adopciones de mejores prácticas internacionales, para una República Dominicana con niveles adecuados de controles de sistemas de

información que garanticen una mitigación de los riesgos de la era digital, para una gestión segura y óptima de las tecnologías de la información en la República Dominicana.

La nueva Junta Directiva está conformada por los siguientes miembros:

- César Novo, Presidente
Coordinador de la Certificación CGEIT
- Edgar Morrobert, Vicepresidente
- Damaris Díaz, Secretaria
- Fausto More, Tesorero y Editor de Publicaciones
- Patricia Cao, Directora de Membresías
- Miguel Arias, Coordinador
- Gulliber Cairo, CSX Nexus
- Entre otros.





Deberes y responsabilidades a cumplir por la empresa pública y privada que procesan información



Alfonso de los Santos, Auditor de TI
Certificado en CISA, COBIT, ITIL
Catedrático de varias Universidades

Todos estamos obligados a cumplir las leyes de protección de datos personales, tanto las empresas y sus trabajadores

como la administración y sus empleados.

Los datos personales pertenecen siempre a la persona a la que se refieren. Las administraciones

o empresas que los hayan recogido solo podrán utilizarlos para la finalidad para la que fueron obtenidos y deberán tenerlos actualizados y protegidos.

Los datos personales son informaciones que identifican o hacen identificable a una persona. Algunos datos pertenecen a la

esfera más íntima de la persona y, por tanto, deben protegerse especialmente: la ideología, la religión, creencias, afiliación sindical, origen racial, la salud, la vida sexual y datos sobre infracciones penales y administrativas.

Cuando una administración o una empresa solicita datos de carácter personal (mediante formularios en papel o en una página web o verbalmente) deberán informar a la persona sobre:

- a) La existencia de un fichero donde se incluirán los datos,
- b) Para que se van a utilizar los datos y
- c) La posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y a quién se ha de dirigir la petición (Responsable del tratamiento y su dirección).

Es preciso informar a los clientes de que se desea utilizar su número de teléfono con fines comerciales

y darles la oportunidad de oponerse. Por ejemplo, no se debería utilizar su número de teléfono para llamadas comerciales no solicitadas o autorizadas explícitamente.

Las Administraciones o empresas no pueden utilizar datos personales, es necesario el consentimiento de la persona, salvo dos excepciones:

- a) Cuando una ley autorice a recogerlos y tratarlos sin consentimiento y
- b) Cuando existe un contrato entre la administración o la empresa y el interesado y este contrato hace necesaria la recogida y el tratamiento de cierta información personal.

Las administraciones o empresas han de respetar el principio de calidad de los datos, éstos han de pedir solo los datos adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad pretendida. Y estos datos no podrán utilizarse para finalidades incompatibles con aquella para la que fueron recogidos.

Se requiere una autorización por escrito adecuada para dar la información a otra persona que no sea la titular de los datos.

Las personas pueden pedir a las empresas una copia de su información. Este derecho de acceso puede ser ejercido una vez por año. También se pueden ejercer los derechos de rectificación, cancelación y oposición. Todos estos derechos son conocidos con el acrónimo ARCO.

Las administraciones o empresas han de adoptar medidas

técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos tratados en ficheros informáticos o manuales. Según el tipo de datos las medidas de seguridad a aplicar pueden ser de nivel alto, medio o bajo.

Algunas medidas son: Documentos de seguridad, llaves de armarios, contraseñas de acceso, instrucciones, copias de seguridad, etc.

La obligación de guardar el secreto profesional tiene que permanecer, aunque finalice la relación de trabajo que me vincula con la organización para la que trabajé.

Se necesita el consentimiento del interesado para ceder sus datos personales a otras empresas o administraciones, pero hay algunas excepciones: cuando la cesión tiene fines históricos, estadísticos o científicos y los tribunales, etc.

La persona puede poner una denuncia ante el organismo de Protección de Datos. Si ha visto una fotografía publicada en internet que le hace identificable, puede ejercer los derechos que le asisten para impedir la difusión no consentida de la misma.

Es una responsabilidad de las empresas cumplir el principio de calidad de los datos de carácter personal, que entre otras cosas exige que los datos sean exactos y puestos al día de forma que respondan con veracidad a la situación actual de la persona.

“Los datos personales pertenecen siempre a la persona a la que se refieren. Las administraciones o empresas que los hayan recogido solo podrán utilizarlos para la finalidad para la que fueron obtenidos”

LA GEOPOLITICA NORCOREANA: ¿DEFENSA O AMENAZA?



Josue Santana

Magister en Defensa y Seguridad Nacional

Quisiera abordar este análisis citando el concepto de geopolítica, según algunos expertos en la materia: Esta “no es más que la ciencia que determina geográficamente las zonas o puntos estratégicos de un país o de una región de los cuales, en gran medida, depende su defensa o seguridad”. Para hablar de la geopolítica norcoreana debemos remontarnos a sus orígenes; su independencia, guerra civil y su política de defensa.

Después de la guerra entre Rusia y Japón en el año de 1905, la península de Corea fue anexada por Japón. A partir del 1945 Corea fue dividida en dos zonas, después de 36 años de dominio japonés; una de las cuales era ocupada por los Estados Unidos (sur) y la otra por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), al término de la segunda guerra mundial. Esta división degeneró en la creación de dos gobiernos indepen-

dientes uno del otro, desde entonces se disputan el dominio absoluto de la península, que provocó la guerra civil de Corea desde el 15 de agosto del 1945 (diezmando más de cinco millones de muertos) hasta el 25 de junio del 1950 cuando los Estados Unidos enfrenta las tropas de Pyongyang, por violar el paralelo 38 que servía como frontera entre ambos territorios de la península coreana.

El presidente de los EE. UU. Harry S. Truman declaró para entonces que “Estados Unidos iría a la guerra en apoyo a las órdenes del consejo de seguridad, por lo que no están interviniendo un país en un conflicto local, sino más bien, en oposición a un conflicto bélico contra todo el mundo libre”. Henry Kissinger, hablando al respecto, plantea que: “El objetivo fundamental de la intervención americana a Corea del Norte no es más que la aplicación literal de las resoluciones del consejo de seguridad. Hacer que las fuerzas norcoreanas retroce-

dan a su punto de origen, a lo largo del paralelo 38”. Para tales fines los Estados Unidos contó con el apoyo de varios países de la OTAN, Gran Bretaña y Turquía, los cuales enviaron contingentes, no interesados en la suerte de Corea, sino más bien en colaboración al principio de acción colectiva, apoyo que posteriormente podrían estos países necesitar. Con el despliegue militar en Corea, los Estados Unidos buscaba resistir al comunismo en toda la zona de Pacífico.

Ahora bien, a lo largo de toda su historia, y sabiendo la presión política y militar que ejerce Estados Unidos en el mundo, dentro de la política de defensa norcoreana, se establece la creación de un gran ejército, el cual está considerado como el 4to ejército más grande del mundo en personal. El Ejército Popular Coreano se divide en cinco ramas: “Fuerzas Terrestres





del Ejército Popular de Corea, Marina Popular de Corea, Fuerza Aérea Popular de Corea, las Tropas Estratégicas de Cohetes de Corea del Norte y la Fuerza de Operaciones Especiales de Corea del Norte. Norcorea invierte anualmente 5 mil millones de dólares en el ejército, lo que equivale al 25% de su PIB y que pudieran tener capacidad para producir de 2 a 9 armas nucleares. El ejército opera una enorme red de instalaciones militares dispersas por el país, una gran capacidad de producción de armas, un denso sistema de defensa aérea, la tercera reserva de armas químicas del mundo, e incluye el contingente de fuerzas especiales más numeroso del mundo”.

En los últimos años, su programa nuclear ha desatado polémicas entre los Estados nucleares, particularmente Estados Unidos, por los objetivos de su desarrollo militar. Mientras que el gobierno norcoreano argumenta que el desarrollo de armamento nuclear tiene una finalidad disuasiva y de eventual defensa, no obstante la administración estadounidense y la Unión Europea consideran ilegal la tenencia de material bélico atómico por parte de Corea del Norte. La capacidad para la fabricación de armamento nuclear, la convertiría en la novena potencia nuclear del mundo.

En los últimos tiempos Norcorea ha perfeccionado y ampliado su arsenal nuclear y ha llevado a cabo pruebas, que les han costado graves sanciones y advertencias de parte del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, siendo necesario convocar a la asamblea general con carácter de urgencia. Recientemente, Norcorea ha amenazado a los EE. UU con atacar Washington, no obstante, estas pretensiones merecen un análisis estratégico. ¿Cuáles son las posibilidades y alcance de un eventual

ataque de ésta naturaleza a la capital estadounidense?

Estados Unidos maximiza su poder político, económico y militar en el mundo a través de la influencia que ejerce por medio de sus aliados, y otros métodos. Entendemos que un contra ataque por parte de los Estados Unidos a Norcorea podría significar el sometimiento y ruina absoluta (como a otros países) de Norcorea. ¿No obstante, cuáles aliados de EE. UU podrían verse afectados, de manera inmediata, antes de un rotundo ataque norteamericano? En ese sentido fijamos la atención a los llamados TIGRES ASIATICOS; éstos los integran Singapur, Hong Kong, Japón, Taiwán y Corea del sur, países que demostraron un crecimiento en calidad, cantidad y bajo precio en sus productos alcanzando mercados internacionales. Estados Unidos no solo es su principal socio comercial, sino que también posee alrededor de ellos base militar, porta aviones, entre otros, como una manera de garantizar la defensa y seguridad. Estos, y otros más, representan una estabilidad económica que podría verse afectada en un conflicto bélico entre EE. UU. y Norcorea, guerra que Estados Unidos debiera resolver desde el punto de vista diplomático para garantizar sus intereses en la región.

El pasado jueves 22 de septiembre, el primer ministro Japonés Shinzo Abe, giró una visita al expresidente Fidel Castro en Cuba, uno de los pocos países que mantiene vínculos con Norcorea, a los fines de tratar entre otros temas, sobre la importancia del desarme nuclear, cuyas armas nucleares son consideradas la mayor amenaza a la seguridad de Japón.

Sin embargo, desde el 22 de agosto y principio de Septiembre EE. UU. realizaría “las maniobras

Ulji Freedom Guardian, cuyo objetivo principal es practicar ataques contra Corea del Norte con ejercicios de bombarderos estratégicos B-52 Stratofortress, B-1 Lancer y B-2 Spirit”. Mientras que Pyonyang entiende que esta práctica y el envío de aeronaves a la base estadounidense de Guam es una clara provocación de EE. UU., a lo que el ministro de exterior corcoreano advierte que “si EE.UU. se atreve a dar un paso a lo loco, Pyonyang realizará un ataque integral para destruir todas las bases militares estadounidenses en el Pacífico, incluida la instalación de Guam”. Ante todo lo visto anteriormente, LA GEOPOLITICA NORCOREANA, ¿defensa o amenaza? Sea usted el juez en este juego del “gran tablero mundial”.

Para saber el impacto de un posible ataque nuclear norcoreano, ver mapa de impacto adjunto:

BIBLIOGRAFIA:

1. Diario digital cubano Granma
2. La diplomacia de Henry Kissinger
3. Las Enseñanzas de la Guerra de Corea de Camille Rougeron
4. Constitución Japonesa
5. Revista The Economist del 27 de septiembre de 2008
6. Almanaque digital 2012
7. Constitución socialista Norcoreana
8. International species information system
9. http://es.wikipedia.org/wiki/Gobierno_y_pol%C3%ADtica_de_Corea_del_Nor

LAS FUERZAS ARMADAS DOMINICANAS Y LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE



Melvin Pérez
Magíster en Defensa y Seguridad Nacional
Certificado SSP, Asesor y Consultor de Seguridad

La República Dominicana es signataria de un conjunto de convenios internacionales, los cuales han traído como consecuencia la construcción de una amplia legislación nacional, cuyo objetivo principal es la protección del medio ambiente y recursos naturales. Esta legislación define la política medio ambiental nacional, cuya responsabilidad cae sobre toda la sociedad, sin embargo, su aplicación no corresponde al diseño estratégico.

Históricamente la responsabilidad de la protección ambiental ha estado ligada a las Fuerzas Armadas (FFAA). En algún momento se le asignaron responsabilidades y en otros se les quitaban. Hoy en día funge como una unidad de apoyo, que participa en la aplicación de la política ambiental, asistiendo a las unidades técnicas del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA), en las diferentes áreas de responsabi-

lidades como son: el Vice-Ministerio de Suelos y Aguas, Áreas Protegidas y Biodiversidad, Recursos Forestales, Recursos Costeros y Marinos y Gestión y Calidad Ambiental.

Aunque existe el Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), con responsabilidades específicas, toda las FFAA desde sus diferentes ámbitos de acción, apoya la política ambiental. El Ejército de la República Dominicana en los temas forestales, especialmente los fronterizos; la Armada de la República Dominicana, en el cuidado de las aguas territoriales e interiores, así como los recursos naturales que éstas poseen y la Fuerza Aérea de la República Dominicana, en el apoyo aéreo de las operaciones de inspección.

La integración interinstitucional es un elemento fundamental para lograr el cumplimiento de la política ambiental nacional, pero su permanencia en el tiempo, es decir su con-

tinuidad, queda bajo el criterio de los profesionales que dirigen las instituciones. Pues el SENPA en el 2006, firmó un acuerdo con el Consejo Dominicano de Unidad Evangélica (CODUE), cuyo objetivo era desarrollar planes, programas y proyectos de protección del medio ambiente; también, en ese mismo año se realizó un acuerdo con la Federación de Estudiantes Dominicanos (FED) con el mismo objetivo. Sin embargo, estos acuerdos han quedado congelados en el tiempo.

El problema de la institucionalidad en República Dominicana ha sido resaltado por diferentes organismos internacionales; la falta de continuidad de Estado es fruto de eso. Y la percepción de los militares va en esa misma dirección, cuando el 47% dice que se necesita de mayor integración interinstitucional para lograr proteger el medio ambiente de manera eficiente. Esa problemática institucional



potencializa el tráfico de influencia, por el que el combate al delito ambiental se ve amenazado. En tal sentido, siendo las FFAA una organización obediente al poder civil - político, queda atada de manos, cuando violadores de la legislación ambiental, son beneficiados con la exoneración de los delitos cometidos o con la aplicación de sanciones administrativas, impuestas a raíz de la influencia política en muchos casos.

En términos de recursos humanos las FFAA cuentan con personal suficiente para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales, pues están en capacidad de cubrir todo el territorio nacional, ya que cuenta con un índice de casi un componente militar por cada 100 kilómetros cuadrados, por encima de todos los países latinoamericanos. Sin embargo, pese a esto, el SENPA de una fuerza autorizada de 500 hombres, sólo cuenta

con unos 258, es decir posee un déficit de 242 hombres. Lo que limita su capacidad operativa.

La educación ambiental es imprescindible para fortalecer el nivel de cultura medioambiental en las Fuerzas Armadas, a nivel básico y medio tiene muchas oportunidades de mejora. La carencia facilitadores militares y de programas continuos impacta en el nivel de conocimiento de los miembros de las FFAA en los temas ambientales. No pasa lo mismo en la educación superior, donde está claramente establecido un módulo sobre medio ambiente, coordinado con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo que denota el esfuerzo que los cuerpos castrenses han estado haciendo con referencia al tema, pero desde nuestro punto de vista no ha sido suficiente para lograr consolidar una cultura que trascienda más allá de los cuarteles.

En términos de recursos económicos, la situación se encuentra en peor situación, pues la mayor parte del presupuesto de las FFAA está destinado al personal y poca inversión en equipos y herramientas para apoyar a los diferentes planes de trabajo. Esa misma es la percepción de los miembros de las FFAA, pues el 67% indica que son necesarios más recursos económicos para proteger el medio ambiente y los recursos naturales. Al SENPA en sus primeros ocho años la partida presupuestaria promedio asignada fue de RD\$30,232,962.00, equivalente al 1.40% del presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y durante los años 2011 y 2012, la partida promedio asignada al SENPA fue de RD\$148,214,570.00, equivalente al 6%.

El bajo presupuesto limita la adquisición de personal calificado,

la tecnificación de los cuerpos, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista tecnológico, así como la disminución de la capacidad logística de la unidad en sentido general, que es un elemento que impacta en la efectividad del combate al delito ambiental.

Es una realidad la concepción de la problemática medioambiental como un tema de seguridad nacional, pues se ve impactada por dos factores de difícil control para el Estado dominicano en estos momentos: la migración ilegal (especialmente de los nacionales haitianos) y la pobreza. La migración ilegal exporta pobreza y ésta a su vez genera necesidades, que, para ser satisfechas, en muchos casos impacta al medioambiente directa o indirectamente; como es el caso de los asentamientos humanos a las orillas de las cuencas hidrográficas, la agricultura en zonas montañosas, la tala de árboles, entre otras.

Es preocupante que los controles fronterizos no sean efectivos, ya que

el potencial de Haití en términos de depredación es alto, pues apenas entre el 2% y el 4% de su territorio está compuesto por capa boscosa, ya que el carbón vegetal es una fuente de energía necesaria para preparar sus alimentos. Y analizando la porosidad de la frontera dominico-haitiana, somos vulnerables ante la amenaza que representan la depredación de los bosques y las cuentas hidrográficas a lo largo de toda la frontera y más allá de ella.

La estructura institucional para la seguridad y la defensa del medio ambiente está ahí, solo habría que darle forma, invertir en la preparación de los recursos humanos y formar una estructura logística que responda a las necesidades de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas.

Diferentes países latinoamericanos han implementado sistemas de gestión ambiental en sus Fuerzas Armadas, sin embargo, República Dominicana no lo ha hecho, tampoco

vemos que exista un plan para hacerlo en los próximos años, lo que es preocupante, ya que los llamados a proteger de la contaminación y la depredación, han sido, en algún momento determinado, contaminadores de los suelos, del aire y de las aguas de la República Dominicana.

Si no se garantiza la integración interinstitucional y la disposición de los recursos (humanos, económicos, logísticos), las FFAA no podrán apoyar la política ambiental, en cumplimiento con su rol de protección del medio ambiente y los recursos naturales, como tampoco será posible alcanzar los objetivos establecidos en el Eje No 4. de la Estrategia Nacional de Desarrollo en el 2030, que “procura una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible, se que se adapta al cambio climático”





MACROSeguridad

Seguridad Física
Investigaciones
Seguridad Electrónica
Seguridad Industrial
Seguridad TI
Entrenamientos

Correo electrónico:

Revistamacroseguridad@gmail.com

 MacroSeguridad

Página web: www.revistamacroseguridad.com

Contacto: 809-350-6555